

# INQUILINOS DEL ESTADO DE NUEVA YORK:

# LO QUE DEBE SABER SOBRE LAS PROTECCIONES CONTRA DESALOJOS

ACTUALIZADO 8/13/2020

El 13 de agosto de 2020, el Juez Administrativo de los Tribunales firmó una orden que extiende las protecciones de desalojo para los residentes del estado de Nueva York que enfrentan dificultades financieras durante la pandemia de COVID-19 hasta el 1 de octubre de 2020.



## CONOZCA SUS DERECHOS

También aplicable a inmigrantes en el estado de Nueva York.

### COVID-19:

- Si usted resultó positivo con el Coronavirus, su propietario no puede pedir que se vaya en base a este diagnóstico.

### QUÉ SIGNIFICA PARA MÍ LA LEY DE PUERTO SEGURO PARA INQUILINOS DEL ESTADO DE NUEVA YORK?

- Esta Ley garantiza que los tribunales del Estado de Nueva York **NO PUEDEN** emitir una orden de desalojo o un juicio contra los inquilinos que enfrentan dificultades financieras relacionadas con COVID-19 hasta que se levanten las restricciones de coronavirus de su condado.
- Aunque los desalojos durante este período se encuentran en espera, los inquilinos aun deben pagar renta.

### QUÉ PASA SI MI PROPIETARIO O UN OFICIAL DE LA CIUDAD PERSISTE AMENAZÁNDOME CON EL DESALOJO?

- Está dentro de su derecho legal a no cumplir, así como reportar los intentos ilegales de desalojo a la policía.

### IMMIGRATION RESOURCES:

MOIA ActionNYC Línea Informativa  
1-800-354-0365

### NYS OFFICE FOR NEW AMERICANS HOTLINE

1-800-566-7636



hispanicfederation

**PARA MÁS INFORMACIÓN  
LLAME A NUESTRA LÍNEA  
INFORMATIVA:**

**1-866-HFAYUDA  
(432-9832)**

### RECURSOS DE ASISTENCIA DE VIVIENDA:

Northern Manhattan Improvement Corporation:  
nmic.org  
Churches United For Fair Housing  
cuffh.org  
City Bar Justice Center Hotline  
212-626-7383